

**INFORME
DE
AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
ASOCIACION ACADEMIA DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ESPAÑA
EJERCICIO CERRADO A 31/12/2024**

Fecha: 29 de junio de 2026

DELEGACIÓN CENTRAL
C/ CASTELLO 95, 4º C
28.006 MADRID
Tfno : 902.193.217 Fax: 902.195.296
E-mail: auditoria@cyoauditores.com
<http://www.cyoauditores.com>

Informe de Auditoría de Cuentas anuales 2024 emitido por auditor independiente

A la Junta Directiva de ASOCIACION ACADEMIA DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ESPAÑA

Opinión desfavorable

Hemos auditado las cuentas anuales de **ASOCIACION ACADEMIA DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ESPAÑA** (la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, *debido a los efectos muy significativos de las cuestiones descritas en la sección de 'Fundamento de la opinión desfavorable'*, las cuentas anuales adjuntas, no expresan, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2024 así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión desfavorable

1.- Los libros contables, base para la formulación de las cuentas anuales, no coinciden con estas, existiendo en libros un mayor gasto por importe de 24.000 euros no recogido en las cuentas anuales. No hemos podido obtener evidencias del motivo de esta diferencia.

2.- En el ejercicio 2024, en la cuenta de pérdidas y ganancias, la entidad registra los impuestos sobre Sociedades de ejercicios anteriores por importe de 14.986,18 euros, así como recargos y sanciones por importe de 3.121,9 euros. Dado que se tratan de gastos de ejercicios anteriores y gastos excepcionales, el impuesto sobre Sociedades debiera minorarse por importe de 18.108,08 euros con abono al patrimonio neto por importe de 14.986,18 euros y, a gastos excepcionales, por importe de 3.121,9 euros.

3.- Como venta y otros ingresos ordinarios de la actividad, se encuentra la cifra de 35.000 euros correspondiente al primer pago del acuerdo de los premios Talía edición 2025, ingresos que corresponden al ejercicio 2025 y que a 31 de diciembre de 2024 debieran considerarse como “Anticipos de clientes”.

Así mismo, en el ejercicio 2025, minorando el epígrafe del balance “Deudores y otras cuentas a cobrar”, se registra la aportación realizada por el ayuntamiento de Alcalá de Henares por 14.000 euros para colaborar en la financiación de los gastos derivados de la organización y realización del proyecto ROAD 2024 en la misma ciudad. Esta cifra, por su devengo, debería estar registrada como Ingresos del ejercicio 2024.

Por todo lo expuesto, los ingresos se encuentran sobrevalorados por importe de 21.000 euros, el epígrafe de activo del balance “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”, se encuentra infravalorado por importe de 14.000 euros y el pasivo corriente en concepto de “Anticipos de clientes”, infravalorado por importe de 35.000 euros.

4.- Del análisis de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”, se ha puesto de manifiesto créditos comerciales de lenta rotación, con una antigüedad superior a un ejercicio social. Estos debieran encontrarse deteriorados, todo ello por importe de 3.695,72 euros. En consecuencia, el mencionado epígrafe se encuentra sobrevalorado por importe de 3.695,72 euros y “Otros gastos de la actividad” infravalorados por la mencionada cifra.

5.- De la confirmación recibida de proveedores y de los procedimientos alternativos realizados en el epígrafe de “Otros gastos de la actividad”, se ha puesto de manifiesto duplicidad en el registro de facturas por importe de 20.587,5 euros, gastos del ejercicio 2023 registrados en 2024 por importe de 20.423,62 euros, gastos devengados en el ejercicio 2024 y no registrados por importe de 115.843,87 euros. Todo ello ha provocado que, en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, “Otros gastos de la actividad” se encuentren infravalorados por importe de 74.832,75 euros, el epígrafe del Balance “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” esté infravalorado por importe de 91.877,62 euros, el patrimonio neto inicial esté sobrevalorado por importe de 18.381,26 euros, el activo por impuesto diferido esté infravalorado por importe de 2.042,36 euros y “Otros acreedores” en concepto de “Administraciones públicas por IVA, esté infravalorado por importe de 3.378,75 euros.

6.- Consecuencia de todo lo mencionado en los párrafos anteriores y, en caso de haberse registrado los ajustes necesarios para reflejar la imagen fiel, el patrimonio neto de la Asociación a 31 de diciembre de 2024 resultaría negativo por importe significativo, incurriendo en una situación de desequilibrio patrimonial.

Esta circunstancia podría generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, si bien las cuentas anuales no recogen información al respecto.

7.- Como consecuencia de la incorrecta aplicación de la regla de prorrata del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), la Sociedad ha registrado un importe superior al que corresponde en el saldo de Hacienda Pública, deudora por IVA, así como en el Patrimonio Neto, al haber considerado como deducible un IVA que, conforme a la normativa aplicable, debía haber sido tratado como no deducible.

De haberse aplicado correctamente la regla de prorrata, el epígrafe Hacienda Pública, deudora del activo del balance se encontraría sobrevalorado en 57.008,61 euros, debiendo reducirse en dicho importe. Asimismo, el Patrimonio Neto, como consecuencia del registro del IVA no deducible, también se encuentra sobrevalorado en 57.008,61 euros, por lo que debería minorarse en la misma cuantía.

8.- La memoria contiene las siguientes omisiones de información

a.- No detalla los activos financieros a corto plazo, valorados a coste amortizado por importe de 54.320,51 euros (114.368,88 euros, para las cifras comparativas del ejercicio 2023).

b.- No informa de las subvenciones recibidas a nivel comparativo, siendo la cuantía de estas para las cifras comparativas del ejercicio 2023 de 54.0519,20 euros.

c.- Así mismo, no detalla como pasivos financieros a corto plazo, el importe correspondiente a acreedores comerciales que asciende para el ejercicio 2024 a 134.957,13 euros (94.692,27 euros, para las cifras comparativas del ejercicio 2023).

d.- No figuran a nivel comparativo los gastos de la actividad correspondientes al ejercicio 2023 que ascienden en su totalidad a 828.936,28 euros, los gastos de personal del ejercicio 2023 por importe de 165.983,16 euros y los gastos de amortización por importe de 1.086,26 euros. Por otro lado, no refleja los ingresos de las cifras comparativas del ejercicio 2023: cuotas de asociados y afiliados por importe de 92.410 euros, Ingresos por subvenciones por importe de 540.519,20 euros, ingresos promociones, patrocinadores, por importe de 324.860,28 euros y otros ingresos por venta de libro, que ascienden a 6.167,28 euros.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría desfavorable

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra Auditoría de las Cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra Auditoría de las Cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por lo mencionado en la sección “Fundamento de la opinión desfavorable” hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Párrafo sobre otras cuestiones

Las cifras comparativas del ejercicio 2023 no se encuentran auditadas

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ASOCIACION ACADEMIA DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ESPAÑA de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

C&O CONSULTORES Y AUDITORES SLP

R.O.A.C. N° S-1194

31846439H JORGE
ZAMBRANA (R: B11406766)
B11406766)

Jorge Zambrana Ledesma

Socio.

29 de junio de 2026

Firmado digitalmente por 31846439H JORGE
ZAMBRANA (R: B11406766)
DN: cn=31846439H JORGE ZAMBRANA (R:
B11406766), c=ES, o=C&O CONSULTORES Y
AUDITORES SLP,
email=AUDITORIA@CYCAUDITORES.COM
Fecha: 2026.07.31 09:11:44 +0200

C&O CONSULTORES Y AUDITORES SL
R.O.A.C. Nº S-1194
Grupo C&O AUDITORES®

Descripción	2024	2023
ACTIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.568,49	3.786,74
II. Inmovilizado Material	2.568,49	3.786,74
B) ACTIVO CORRIENTE	206.049,23	186.473,92
III. Deudores ciales y otras ctas.cobrar	137.449,97	131.602,90
1. Clientes ventas y Prestaciones Serv	54.320,51	114.368,88
3. Otros deudores	83.129,46	17.234,02
VII. Efectivo y otros activos líquidos eq	68.599,26	54.871,02
TOTAL ACTIVO (A + B)	208.617,72	190.260,66
 PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
A) PATRIMONIO NETO	66.567,15	81.158,32
A-1) Fondos propios	66.567,15	81.158,32
I. Capital	360,00	360,00
III. Reservas	41.934,06	41.934,06
V. Resultados Ejercicios Anteriores	73.926,56	73.926,56
VII. Resultado del ejercicio	-49.653,47	-35.062,30
C) PASIVO CORRIENTE	142.050,57	109.102,34
III. Deudas a C/P	194,46	597,50
1. Deudas con entidades de crédito	194,46	597,50
5200000001 VISA CAIXA	194,46	597,50
V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pag	141.856,11	108.504,84
1. Proveedores	786,10	655,50
2. Otros acreedores	141.070,01	107.849,34
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	208.617,72	190.260,66

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

Cargo

CAYETANA GUILLEN CUERVO - Presidenta

Firmado por ***9196** CAYETANA GUILLEN CUERVO (R: ****5750*) el día 17/11/2025 con un certificado emitido por UANATACA CA1 2016

EDUARDO VASCO SAN MIGUEL - Tesorero

Firmado por VASCO SAN MIGUEL EDUARDO - ***8207** el día 13/11/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Descripción	2024	2023
CUENTA DE RESULTADOS		
A) Excedente del ejercicio		
1. Ingresos de la actividad propia	760.344,80	632.929,20
a) Cuotas de asociados y afiliados	99.803,00	92.410,00
c) Ingresos promociones, patrocinadore	3.505,00	0,00
d) Subv., donaciones y legados imputad	657.036,80	540.519,20
2. Ventas y otros ingresos ord. actividad	217.734,36	331.028,12
8. Gastos de personal	-194.702,88	-165.983,16
9. Otros gastos de la actividad	-778.727,11	-828.936,28
10. Amortización del inmovilizado	-1.218,25	-1.086,26
15. Otros resultados	85,99	-3.013,92
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1..15)	3.516,91	-35.062,30
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2	3.516,91	-35.062,30
21. Impuestos sobre beneficios	-18.108,08	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida	0,00	0,00
en el excedente del ejercicio (A.3 + 21	-14.591,17	-35.062,30
H) Otras variaciones	0,00	58.132,43
2. Otras variaciones	0,00	58.132,43
1200000000 Beneficios Año Anterior	0,00	58.132,43
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMON	0,00	0,00
NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-14.591,17	23.070,13

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	Firmado por ***9196**
	CAYETANA GUILLEN
Cargo	CUERVO (R: ****5750*)
CAYETANA GUILLEN CUERVO - Presidenta	el día 17/11/2025 con
	un certificado
	emitido por UANATACA
	CA1 2016
 EDUARDO VASCO SAN MIGUEL - Tesorero	

Firmado por VASCO SAN MIGUEL
EDUARDO - ***8207** el día 13/11/2025
con un certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

ASOC. ACADEMIA DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ESPAÑA

Nº DE REGISTRO: 604796

C.I.F.: G86957503

EJERCICIO: 2024



MEMORIA SIMPLIFICADA

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

Los fines de la asociación, según se establece en sus estatutos, son:

1. Fomentar el progreso de las artes y las técnicas relacionadas directa o indirectamente con las Artes Escénicas.
2. Reconocer y dar a conocer, cuando lo considere pertinente, la profesionalidad y excelencia artística de sus miembros y a través de ellos estimular la comprensión y dignificación en la sociedad del valor fundamental de las Artes Escénicas.
3. Promover la asistencia y el intercambio de información artística, científica y técnica entre todos sus miembros.
4. Realizar estudios y trabajos científicos, artísticos y técnicos sobre cuestiones relacionadas con las Artes Escénicas, editarlos y difundirlos y promover y apoyar la investigación sobre dichas materias, convocando y concediendo las ayudas que se consideren convenientes.
5. Facilitar a la Administración Pública los informes que sobre materias relacionadas con las Artes Escénicas le sean solicitados, así como proponer a la misma las iniciativas que la Asociación "Academia de las Artes Escénicas de España" estime oportunas.
6. Establecer intercambios artísticos y culturales con entidades similares españolas y extranjeras.
7. Conceder premios que distingan la excelencia en las Artes Escénicas.
8. Cualesquiera otras actividades tendentes a elevar el nivel artístico, técnico o científico de sus miembros, de modo que las artes escénicas alcancen la relevancia social que les corresponde, y cuantas otras tengan como objetivo fomentar la promoción y difusión de las obras dramáticas, dramático-musicales, musicales, coreográficas, etc.

Firmado por
***9196**

CAYETANA
GUILLÉN CUERVO
(R: ****5750*)

Fdo.:Cayetana Guillén Cuervo

Presidenta
Academia de las Artes Escénicas de España

Firmado por VASCO SAN
MIGUEL EDUARDO - ***8207**
el día 13/11/2025 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.:Eduardo Vasco San Miguel

Secretario General
Academia de las Artes Escénicas de España

Las actividades realizadas durante el ejercicio 2024 por la **Asociación Academia de las Artes Escénicas de España**, en su sexto año de actividad, han sido las siguientes (entre otras):

- 29 enero - Preestreno Documental MARÍA PAGÉS
- 19 febrero - HOMENAJE A TAMAYO
- 17-23 enero - VISITA A MÉXICO
- 05 febrero - PRESENTACIÓN Hª DEL TEATRO CÁTEDRA
- 06 y 07 febrero - COMITÉ CIENTÍFICO, JUNTA DIRECTIVA Y CONSEJO DE REDACCIÓN
- 17 febrero - ENCUENTRO DE ESPECIALIDADES
- 06 marzo - HOMENAJE A GRANDES DAMAS
- 11 marzo - LECTURA DE NOMINADOS (Premios Talía)
- 04 abril - PRESENTACIÓN PREMIOS TALIA CANARIAS
- 08 abril - ENCUENTRO DE NOMINADOS (Premios Talía)
- 12 abril - ZARAGOZA Y RENFE
- 15 abril - ESTRENO DOCUMENTAL MARÍA PAGÉS
- 16 abril DANSA VALÈNCIA
- 17 abril - CHARLAS DE NOMINADOS
- 20 Y 21 abril - EVENTOS ESPACIO IBERIA
- 22 abril -PREMIOS TALÍA
- 24 abril - TALLER DE ACTORS STUDIO
- 03 mayo - GIRA DOCUMENTAL MARÍA PAGÉS
- 08 mayo - PRESENTACIÓN PREMIOS MONLEÓN
- 16 y 23 mayo - 07 junio LECTURAS DRAMATIZADAS
- 28 mayo - TALLER HELENA PIMENTA Y VICENTE FUENTES MÉXICO
- 28 mayo - PRESENTACIÓN DE NUEVAS PUBLICACIONES
- 28 junio - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
- 03 julio - JORNADAS A CIELO ABIERTO
- 10 julio - TALLER CREA SGR
- 12 julio - ACTO CONMEMORATIVO LEY ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
- 15-18 julio - ESCUELA DE VERANO 2024
- 19-21 julio - LA CASA DEL VERSO. FESTIVAL de ALMAGRO
- 04 noviembre - CENA DE GALA VALLADOLID 2024
- noviembre - PROYECTO ROAD
- noviembre - TALLER VOZ, PALABRA Y VERSO VICENTE FUENTES
- - 26 noviembre - PRESENTACIÓN ARTESCÉNICAS #34
- diciembre - X PREMIO MONLEÓN

El domicilio social de la asociación es: Abdón Terradas 4 – 4ª Planta - 28015 Madrid.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad.

No existen razones excepcionales por las que la asociación haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.

No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria puesto que la aplicación de las disposiciones legales es suficiente para mostrar la imagen fiel.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad, es decir, los principios de Devengo, Uniformidad, Prudencia, Empresa en Funcionamiento e Importancia Relativa.

3. Corrección de errores.

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por corrección de errores.

Firmado por VASCO SAN
MIGUEL EDUARDO - ***8207**
el día 13/11/2025 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Firmado por
***9196**
CAYETANA GUILLEN
CUERVO (R:
***5750*) el día

Fdo.:Cayetana Guillén Cuervo

Presidenta

Academia de las Artes Escénicas de España

Fdo.:Eduardo Vasco San Miguel

Secretario General

Academia de las Artes Escénicas de España

NOTA 3. PÉRDIDAS DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio 2024 ha sido de 14.591,17 € de pérdidas.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se ha valorado por su coste. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material solo se han incluido en el precio de adquisición cuando su coste no ha sido recuperable directamente de la Hacienda Pública.

2. Inmovilizado material.

El inmovilizado material se ha valorado por su coste. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material solo se han incluido en el precio de adquisición cuando su coste no ha sido recuperable directamente de la Hacienda Pública.

3. Inversiones inmobiliarias.

La asociación no ha realizado inversiones inmobiliarias.

4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La asociación no posee bienes del Patrimonio Histórico.

5. Arrendamientos

La asociación no tiene arrendamientos.

6. Permutas.

La asociación no ha llevado a cabo permutas.

7. Activos financieros y pasivos financieros

La asociación no posee activos ni pasivos financieros.

8. Créditos y débitos de la actividad propia.

Los créditos y débitos se contabilizan por su valor nominal. Siendo siempre su vencimiento a corto plazo.

9. Existencias.

La asociación carece de existencias.

10. Transacciones en moneda extranjera.

La asociación no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

Firmado por ***9196**
CAYETANA GUILLEN CUERVO (R:
****5750*) el día
14/11/2025 con un
certificado emitido por
Fdo.: Cayetana Guillén Cuervo

Presidenta
Academia de las Artes Escénicas de España

Firmado por VASCO SAN
MIGUEL EDUARDO - ***8207**
el día 13/11/2025 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.:Eduardo Vasco San Miguel

Secretario General
Academia de las Artes Escénicas de España

11. Impuestos sobre beneficios.

En diciembre de 2002 entró en vigor la nueva Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo.

La nueva ley establece que la base imponible del Impuesto sobre Sociedades estará compuesta exclusivamente por las actividades económicas no exentas.

12. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio de devengo y registro, es decir, que su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto sean conocidas.

13. Provisiones y contingencias.

Inexistencia de provisiones y contingencias.

14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

La asociación no tiene compromisos por pensiones con el personal.

15. Subvenciones, donaciones y legados.

Esta partida incluye subvenciones y donaciones recibidas por la asociación afectas a la actividad propia.

La asociación, a lo largo del ejercicio 2024, ha recibido las siguientes donaciones y subvenciones:

- Subvención de 205.736,80 € del INAEM.
- Subvenciones de 245.000,00 € Premios Talía.
- Subvención de 30.000,00 € de la Comunidad de Madrid.
- Otras Subvenciones 176.300,00 €.

Estas donaciones y subvenciones están afectas a la actividad de la asociación y corresponde traspasar a resultados del ejercicio 2024.

El importe total imputado a resultados por estas donaciones es de 657.036,80 € cuya finalidad fue la actividad diaria y las actividades de la asociación.

16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

La asociación no ha realizado transacciones entre partes vinculadas.

Firmado por ***9196**
CAYETANA GUILLEN CUERVO
(R: ****5750*) el día
14/11/2025 con un
certificado emitido por
UANATACA CA1 2016

Fdo.:Cayetana Guillén Cuervo

Presidenta
Academia de las Artes Escénicas de España

Firmado por VASCO SAN
MIGUEL EDUARDO - ***8207**
el día 13/11/2025 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.:Eduardo Vasco San Miguel

Secretario General
Academia de las Artes Escénicas de España

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1. Inmovilizado material.

El inmovilizado material que posee la fundación son dos ordenadores HP valorados en 2.069,81 € que comenzó a amortizarse en 2014. Este inmovilizado ya está totalmente amortizado.

También posee dos ordenadores valorados en 2.819,70 € que comenzaron a amortizarse en 2017. Se amortizarán al 25% hasta el 2021. Este inmovilizado quedó totalmente amortizado en 2021.

El cuadro de amortización de dichos ordenadores es el siguiente:

			F. compra	Valor compra	Am 2017	Am 2018	Am 2019	Am 2020	Am 2021
217	Ordenadores	Mac/HP	28/11/2017	2.819,70 €	67,73 €	733,12 €	733,12 €	733,12 €	552,62 €

Además, tiene mobiliario de oficina por importe de 2.817,96 €. El mobiliario ya está amortizado.

En febrero de 2023 se adquirieron nuevos ordenadores por valor de 4.873,00 €.

El cuadro de amortizaciones es el siguiente:

		F. compra	Valor compra	Am 2024	Am 2025	Am 2026	Am 2027
217	Ordenadores	09/02/2023	4.873,00 €	1.218,25 €	1.218,25 €	1.218,25 €	1.218,25 €

5.2. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible que posee la fundación es un programa de contabilidad ContaWin valorado en 294,35 € que comenzó a amortizarse en 2014. Se ha amortizará durante 5 ejercicios. Está totalmente amortizado.

5.3. Inversiones inmobiliarias

La asociación no ha realizado inversiones inmobiliarias.

5.4. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

Inexistencia de arrendamientos financieros.

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La asociación no posee bienes del Patrimonio Histórico.

NOTA 7*. ACTIVOS FINANCIEROS.

La asociación no posee activos financieros.

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS.

La asociación no posee pasivos financieros.

NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Indeterminado.

Firmado por
***9196** CAYETANA
GUILLÉN CUERVO (R:
****5750*) el día
14/11/2025 con un
certificado emitido
por UANATACA CA1

Fdo.:Cayetana Guillén Cuervo
Presidenta
Academia de las Artes Escénicas de España

Firmado por VASCO SAN
MIGUEL EDUARDO - ***8207**
el día 13/11/2025 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.:Eduardo Vasco San Miguel
Secretario General
Academia de las Artes Escénicas de España

NOTA 9. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

Indeterminado.

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios:

En diciembre de 2002 entró en vigor la nueva Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo.

La nueva ley establece que la base imponible del Impuesto de Sociedades estará compuesta exclusivamente por las actividades económicas no exentas.

La asociación no realiza actividades no exentas.

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

1. Ayudas monetarias y no monetarias.

Inexistencia de ayudas monetarias y no monetarias.

2. Aprovisionamientos.

Inexistencia de aprovisionamientos.

3. Otros gastos de actividad.

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	Importe
621 Arrendamientos y cánones.	478,80
622 Reparaciones y conservación.	3.111,25
623 Servicios de profesionales independientes	106.166,33
624 Envíos	3.289,45
625 Primas de seguros	837,11
626. Comisiones	9.696,91
628 Suministros	805,93
629 Otros servicios / Gastos actividades	634.398,25
633. Gastos No Deducibles	6.054,80
634. Imposición indirecta	43.943,38
640 Sueldos y salarios	134.660,49
641 Indemnizaciones	17.500,00
642. Seguridad Social	42.542,39
681. Amortización	1.218,25
TOTAL	1.004.703,34

4. Resultados originados fuera de la actividad normal de la Asociación.

No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la asociación

Firmado por VASCO SAN
MIGUEL EDUARDO - ***8207**
el día 13/11/2025 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Firmado por
***9196**
CAYETANA
GUILLÉN CUERVO
(R: ****5750*)
el día

Fdo.:Cayetana Guillén Cuervo

Presidenta
Academia de las Artes Escénicas de España

Fdo.:Eduardo Vasco San Miguel

Secretario General
Academia de las Artes Escénicas de España

5. Ingresos. Información sobre:

a) Ingresos de la actividad propia.

	Cuotas de asociados y afiliados	Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia
Actividades	99.803,00	220.154,52	657.036,80

Dentro de las subvenciones y donaciones se incluyen:

- Subvención de 205.736,80 € del INAEM.
- Subvenciones de 245.000,00 € Premios Talía.
- Subvención de 30.000,00 € de la Comunidad de Madrid.
- Otras Subvenciones 176.300,00 €.

b) Ingresos de la actividad mercantil.

No existen ingresos por actividad mercantil.

c) Otros ingresos.

Estos ingresos en 2024 provienen de la venta de los libros de la Academia (1.084,84 €).

NOTA 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Informar sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

Cuenta	Entidad concedente (especificar privada o pública, y en este caso, organismo y Administración concedente)	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio actual	Total imputado a resultados
740	PUBLICA	Actividades Varias	2024	2024	657.036,80	-	657.036,80	657.036,80
TOTALES					657.036,80	-	657.036,80	657.036,80

NOTA 12. OTRA INFORMACIÓN

1. Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros de la Junta Directiva

Fdo.:Cayetana Guillén Cuervo

Presidenta
Academia de las Artes Escénicas de España

Firmado por
***9196**

CAYETANA GUILLEN
CUERVO (R:
***5750*) el día

Fdo.:Eduardo Vasco San Miguel

Secretario General
Academia de las Artes Escénicas de España

Firmado por VASCO SAN
MIGUEL EDUARDO - ***8207**
el día 13/11/2025 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Inexistencia de remuneraciones.

2. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías y sexo.

La asociación ha tenido 7 empleados fijos, 5 mujeres y 3 hombres hasta junio de 2024 y a partir de entonces ha tenido 4 empleados fijos, 2 mujeres y 2 hombres.

3. La Asociación no tiene participación en entidades mercantiles.

INVENTARIO

BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	VALOR AMORTIZADO	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL						
Ordenadores	07/11/2014	1.930,55	1.930,55			
Mobiliario	20/11/2014	2.817,96	2.817,96			
Programas Inf.	10/11/2014	294,35	294,35			
Ordenadores	28/11/2017	2.086,58	2.086,58			
Ordenadores	09/02/2023	4.873,00	1.086,26			

Firmado por ***9196** CAYETANA GUILLEN CUERVO (R: ****5750*) el día 14/11/2025 con un certificado emitido por UANATACA CA1 2016

Fdo.:Cayetana Guillén Cuervo

Presidenta
Academia de las Artes Escénicas de España

Firmado por VASCO SAN MIGUEL EDUARDO - ***8207** el día 13/11/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.:Eduardo Vasco San Miguel

Secretario General
Academia de las Artes Escénicas de España